POLARIS WORLD DEVELOPMENT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EL MAYORAZGO GOLF RESORT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de junio de 2008 la Junta General de socios de la entidad Polaris World Development, Sociedad Limitada, y el Socio Único de la sociedad El Mayorazgo Golf Resort, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de Polaris World Development, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), de la sociedad El Mayorazgo Golf Resort, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), de la sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 1 de abril de 2008 suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Las operaciones de El Mayorazgo Golf Resort, Sociedad Limitada habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Polaris World Development, Sociedad Limitada a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 4 de septiembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Roswell Capital, Sociedad Limitada, debidamente representada por don José Luis Hernández de Arce.—53.392. y 3.ª 18-9-2008

PRACAS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta general accionistas

Se pone en conocimiento de los accionistas que se procede a desconvocar la Junta General de Accionistas de la sociedad prevista para los días 22 y 23 de septiembre de 2008, en primera y segunda convocatoria respectivamente, por motivos formales de convocatoria que impiden su celebración y que se convocará de nuevo oportunamente.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.-Secretario Consejo de Administración, Juan Figuera Santesmases.-54.386.

PROMOCIONES PUIG CAMPANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de la Sociedad, celebrada el día 30 de julio de 2008, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reactivar la Sociedad.

Transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada

Reducir el capital social en 3.000.000 de pesetas con la finalidad de condonar los dividendos pasivos y, ade-

más redenominar a euros el nuevo capital resultante, que queda establecido en 12.020.00 euros.

Cambiar el domicilio social, que pasa a ser: Avenida La Goleta, n.º 11, Bloque 1, escalera 2, 4.º-B, 03540 Alicante

Los acreedores tienen derecho, durante el mes siguiente a la publicación de este anuncio, a oponerse a la reactivación de la sociedad y a la reducción de capital acordada, comunicando de forma fehaciente dicha oposición en el nuevo domicilio social.

Alicante, 2 de septiembre de 2008.–Liquidadores, Agustina Nogueroles Llinares y Flora Llinares Zaragoza.–53.731.

PROMOTORA KASDE, S. A.

El Administrador de Promotora Kasde, Sociedad Anónima, el 15 de setiembre de 2008, ha acordado convocar junta general extraordinaria para su celebración el día 21 de octubre de 2008, a las 12:00, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

La junta se celebrará en Barcelona, calle Córcega, 323, 3.ª planta, y no en el domicilio social, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Determinación y aprobación del importe de retribución de los administradores sociales.

Segundo.—Reparto de dividendos a los accionistas. Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener en el domicilio social, de forma gratuita, cualesquiera documentos que deban ponerse a disposición de los accionistas que van a someterse a la junta, así como la propuesta de los acuerdos a adoptar o bien solicitar su envío gratuito, todo ello en los términos del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—El Administrador solidario, Manuel Vallet Gómez.—54.383.

SERHOUSE 96, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 178/08, PEJ 92/08), y para el pago de 279,90 euros de principal y 48,98 euros, provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Serhouse 96, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—53.484.

SERVEIS ELECTRICS QUATRE NAVES, S. L.

Declaracion de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 100/2007 instruido por este Juzgado a instancias de José Diaz Cazorla Contra «Serveis Electrics Quatre Naves S.L.», se ha dictado Auto en fecha 31/07/2008, en que se declara la insolvencia, con caráter provisional, de «Serveis Electrics Quatre Naves S.L.» por el importe de 4.170,11 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 12 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—53.910.

SERVICIOS ELÉCTRICOS NAVARRO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Servicios Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio Social, sito en Castellón, avenida de Valencia, número 231, el día 30 de Octubre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, viernes 31 de Octubre de 2008, a las veinte horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2.007.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el Ejercicio 2 007

Tercero.—Informe de Presidencia. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Así mismo, se pone de manifiesto el derecho que les asiste, de acuerdo con el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el que los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Castellón, 5 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Verchili Agut.—53.587.

SERVICIOS INMOBILIARIOS OTERO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (15/08 - PEJ 52/08), y para el pago de 5.957,74 euros de principal y 1.302,34 euros, provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servicios Inmobiliarios Otero S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—53.486.

SISTEMAS TECNICUATRO, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Mutual Cyclops contra la empresa Sistemas Tecnicuatro, S.L., con CIF B-25486580, y contra la Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre demanda de reclamaciones de cantidad en tema de seguridad social, se ha dictado en fecha 1.057,76 euros, de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.